

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario en el APD-2, parcela 16.

Por «Urrela Construcción y Gestión, S. A.» se ha solicitado licencia para garaje comunitario para promoción de 33 viviendas sitas en el APD-2, parcela 16 de Castro Urdiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 23 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/2902

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de solicitud de licencia para apertura y funcionamiento de la actividad de café teatro, en San Roque, 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Francisco Javier Gómez Ruiz, en nombre y representación de «Lebaniega de Copas, S. C.» para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de Café Teatro a instalar en la calle San Roque 1 de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Potes, 27 de marzo de 2006.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

06/4176

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de bar I, en San Roque, 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Francisco Javier Gómez Ruiz, en nombre y representación de «La Albarca, S. C.» para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de bar I, a instalar en la calle San Roque, 1, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Potes, 27 de marzo de 2006.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

06/4177

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de solicitud de licencia para apertura y funcionamiento de la actividad de discoteca, en San Roque, 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Francisco Javier Gómez Ruiz, en nombre y representación de «Lebaniega de Copas, S. C.» para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de discoteca a instalar en la calle San Roque, 1, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Potes, 27 de marzo de 2006.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

06/4178

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de bar II, en San Roque, 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Francisco Javier Gómez Ruiz, en nombre y representación de «La Albarca, S. C.» para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de bar II, a instalar en la calle San Roque, 1, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Potes, 27 de marzo de 2006.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

06/4179

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Aprobación definitiva del Proyecto de Recuperación Paisajística del Cordón Minero de Castro Urdiales, fase I, cota 100.

La Junta Vecinal de Mioño en sesión extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2006, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Cantabria 6/1994, de 19 de mayo y demás legislación vigente, adopta la siguiente resolución.

En relación con las alegaciones presentadas al Proyecto de Recuperación Paisajística del Cordón Minero de Castro Urdiales, Fase I Cota 11, e informadas las alegaciones presentadas, seguidos los trámites de información pública, tanto medioambientales como del presente proyecto, por todos sus trámites y desestimadas las alegaciones presentadas bajo los criterios del informe cuyo contenido íntegro ha sido notificado individualmente a los alegantes, y sobre la base esencial de que constituir la recuperación paisajística una obligación legal en los términos establecidos en la normativa vigente, y desarrollados en los informes enunciados.